

8.— Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.— La publicación de los presentes Edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del art 131.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

URBANA.— SOLAR EN NAJERA. PLAZA DEL MERCADO,

numero QUINCE, de cinco mil cuarenta y tres metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando o Sur, calle Palomares, izquierda, Terrenos del Ayuntamiento, fondo, rio Najerilla y frente, Plaza del Mercado y Adolfo Montejo. Sobre dicha finca existe construida la siguiente edificación:

URBANA.— NAVE INDUSTRIAL en NAJERA, PLAZA DEL MERCADO, NUMERO QUINCE, con entrada también por la calle Palomares, sin numero, con una superficie construida de tres mil seiscientos ochenta metros cuadrados, estando el resto hasta la total del solar, o sea, mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados descubiertos y destinados a patio, es de planta baja y se encuentra distribuida en seis pabellones o locales de mil trescientos setenta metros cuadrados, trescientos cincuenta y un metros cuadrados, trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, quinientos noventa y cuatro metros cuadrados, setecientos veinte metros cuadrados y doscientos noventa metros cuadrados, respectivamente, dispone de los servicios comunes de agua, luz, y alcantarillado y tiene los mismos linderos de la finca en que se ubica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 913, libro 110, folio 99, finca 11.487. Inscripción 3ª.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "EDICION DE LA OBRA "LA RIOJA COMO SISTEMA"". Expediente N°: 04-4-2.1-007/93 IV.A.224

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "EDICION DE LA OBRA "LA RIOJA COMO SISTEMA"". Presupuesto de contrata: Siete millones de pesetas (7.000.000,- Ptas) Fianza provisional: Ciento cuarenta mil pesetas (140.000,-Ptas) Plazo de entrega: Cuatro meses (4).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 7 de mayo de 1.993 en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 14 de mayo de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Vara de Rey, 3).

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 12 de abril de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Subasta de las obras de construcción de piscinas municipales, con reducción de los plazos por razón de urgencia

IV.A.211

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de Abril de 1.993 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta de las obras "Piscinas Municipales de Entrena", se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico Modificado.

1.— OBJETO: La ejecución de las obras denominadas "PISCINAS MUNICIPALES DE ENTRENA", con arreglo al Proyecto Modificado redactado por el Arquitecto D. Pedro Moral Rueda.

2.— TIPO: 82.723.365.— pesetas (La obra se ejecutará en dos siendo la 1ª de 52.000.000 ptas y la 2ª de 30.723.365 ptas.).

3.— DURACION DEL CONTRATO: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 12 meses (2 anualidades).

4.— FIANZAS: Fianza Provisional 1.654.467 pesetas y Fianza Definitiva: 4% del remate.

5.— CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Podrán optar las siguientes clasificaciones:

— Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d).

— Grupo E, subgrupo 7, Categoría d).

— Grupo K, subgrupo 8, Categoría d).

6.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de Entrena, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días

hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el Expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo, se pone de manifiesto que el Proyecto Técnico se encuentra a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: ESCALA, Papelería Técnica, S.A. C/ República Argentina, 18, de Logroño, donde podrán obtenerse las copias necesarias.

7.— APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, al que finalice el plazo de presentación de plicas. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

8.— MODELO DE PROPOSICION: D. ... de profesión ... y domicilio ..., n° ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditada por ...), enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n° ..., de fecha ..., toma parte de la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "CONSTRUCCION DE PISCINAS MUNICIPALES DE ENTRENA", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

En Entrena, a 2 de Abril de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del Pliego de condiciones de la contratación por el sistema de contratación directa del suministro de una "Máquina de pintura de señalización horizontal" IV.A.216

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de una "Máquina de Pintura de Señalización Horizontal", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 30 de marzo de 1993.

Haro, a 31 de marzo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Concurso para la adjudicación de la explotación del servicio de bar del complejo deportivo turístico municipal (piscinas) IV.A.212

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.— Aprobar el pliego de condiciones para adjudicar, mediante concurso, el servicio de Bar del Complejo Deportivo Turístico Municipal (PISCINAS).

SEGUNDO.— Exponer el pliego de condiciones, durante ocho días, a efectos de examen y en su caso presentación de reclamaciones. (artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril).

TERCERO.— Anunciar la apertura del periodo de licitación que empezará a contar desde el día siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Este periodo tendrá una duración de 20 días hábiles y se simultaneará con el de exposición al público del pliego de condiciones, aplicándose lo dispuesto en el punto 2) del Art. 122.

CUARTO.— En atención a lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar:

A) Objeto: Adjudicación de los Servicios de Bar del Complejo Deportivo